

Universidad Nacional de Salta

**FACULTAD DE INGENIERIA**

Avda. Bolivia 5150 - 4400 Salta  
Tel. (0387) 4255420 - Fax (054-0387) 4255351  
REPÚBLICA ARGENTINA  
e-mail: [unsaing@unsa.edu.ar](mailto:unsaing@unsa.edu.ar)

SALTA, 7 FEB 2020

Expediente N° 14.394/18

VISTO el expediente N° 14.394/18 en el que se tramita el Concurso Público de Antecedentes y Prueba de Oposición para la cobertura Regular de un (1) cargo de Profesor Adjunto con dedicación Exclusiva para la asignatura "Álgebra Lineal y Geometría Analítica" de los Planes de Estudios vigentes de las carreras de Ingeniería que se dictan en la Sede Central de esta Facultad; y

**CONSIDERANDO:**

Que el jurado actuante será el designado mediante Resolución del Consejo Superior N° 257/19.

Que mediante la Resolución FI N° 720-D-19 se aceptó la inscripción de un único aspirante al cargo, Ing. José Vicente GILIBERTI.

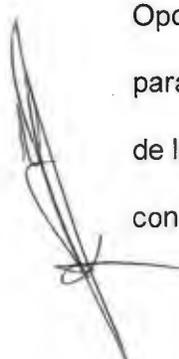
Que se ha dado cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 26° y 41° de la Resolución N° 350-CS-87 y mod., que reglamenta los Concursos Regulares de Profesores.

Por ello y en uso de las atribuciones que le son propias,

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERIA**

**RESUELVE**

ARTICULO 1°.- Disponer que el llamado a Concurso Público de Antecedentes y Prueba de Oposición para cubrir un (1) cargo Regular de Profesor Adjunto con dedicación Exclusiva para la asignatura "Álgebra Lineal y Geometría Analítica" de los Planes de Estudios vigentes de las carreras de Ingeniería que se dictan en la Sede Central de esta Facultad, se desarrolle con el siguiente calendario:

SORTEO DE TEMAS

: 02 de marzo de 2020, a horas 09:00



Avda. Bolivia 5150 - 4400 Salta  
Tel. (0387) 4255420 - Fax (054-0387) 4255351  
REPÚBLICA ARGENTINA  
e-mail: [unsing@unsa.edu.ar](mailto:unsing@unsa.edu.ar)

Expediente N° 14.394/18

**CONSTITUCIÓN DEL JURADO,**

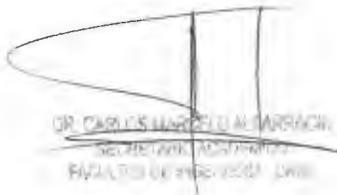
**EVALUACIÓN DE ANTECEDENTES**

**Y PRUEBA DE OPOSICIÓN : 04 de marzo de 2020, a horas 09:00**

ARTICULO 2°.- Comunicar a Secretaría Académica de la Facultad, Escuela de Ingeniería Industrial, miembros del Jurado, página web y cartelera de la Facultad, postulante inscripto, Departamento Docencia y siga por las Direcciones Generales Administrativas Económica y Académica, Dirección Administrativa Económica Financiera y al Departamento Docencia, para su toma de razón y demás efectos.

SIA

RESOLUCION FI N° . 0009 - D - 2020

  
DR. CARLOS MARCELO ALBARRAQUÍN  
SECRETARÍA ADMINISTRATIVA  
FACULTAD DE INGENIERÍA - UNSA

  
Ing. HÉCTOR RAÚL CASADO  
DECANO  
FACULTAD DE INGENIERÍA - UNSA